



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día TREINTA Y UNO de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veintiséis de septiembre y veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Determinación Fiestas Locales 2020 (Expte.8131/2019).

2.2.- Modificación Puntual nº 22 de las Normas Subsidiarias de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 5247/2018).

2.3.- Modificación de Crédito 2019/43 Créditos Suplementarios con Remanente Líquido de Tesorería (Expte. 8560/2019).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español solicitando explicaciones al Equipo de Gobierno en relación a la negativa de la Asociación Restaura para llevar adelante su propuesta de los Presupuestos Participativos, Eco Fin de Semana (Expte. 8517/2019).

2.5.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español solidaria con nuestras personas mayores y con la Marea Ciudadana de Residencias (Expte. 8520/2019).

2.6.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español exigiendo a la empresa gestora del aparcamiento subterráneo sito en la Plaza de la Constitución, su mantenimiento y limpieza (Expte. 8521/2019).





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.7.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la elaboración de una “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)” (Expte. 8522/2019).

2.8.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la realización de un informe del territorio del municipio como paso previo para realizar un Plan Especial de Protección del Casco Histórico (Expte. 8524/2019).

2.9.- Moción conjunta de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para que el salón de actos de la Escuela Municipal de Música y Danza “Maestro Alonso” ostente el nombre de Alicia Alonso (Expte. 8530/2019).

2.10.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, Partido Popular, Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista Obrero Español, y Podemos-EQUO en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Expte. 8536/2019).

2.11.- Moción del Grupo Municipal VOX San Lorenzo para preservar el Derecho a la Libertad de Expresión en nuestro Municipio (Expte. 8557/2019).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta del informe trimestral sobre morosidad, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2019 (Expte. 8548/2019).

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 21 de septiembre y 25 de octubre de 2019.

3.3.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones de la Sra. Parla Gil y del Sr. París Barcala, correspondiente a los días 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019.

3.4.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Blasco Yunquera, correspondiente a los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019.

3.5.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

